



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 146.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO YENNIFER SOLEDAD FLEITAS CHAPARRO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 89/2026 del 25 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Yennifer Soledad Fleitas Chaparro, funcionaria de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.º 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en los artículos 19 inciso a) y 21 de la Resolución N.º 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El certificado médico expedido por el doctor Oscar Martínez Doldán, con registro profesional N.º 3038, donde consta que la señora Yennifer Soledad Fleitas Chaparro, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Yennifer Soledad Fleitas Chaparro**, con cédula de identidad civil número 2.566.207, funcionaria de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 13 de febrero de 2026, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 16 de marzo de 2026.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____